

Contraloría Social en Programas Sociales Estatales

Informe de Evaluación Social 2024
Secretaría de Economía



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD



Contenido

I. Presentación.....	1
II. Objetivo General del Proyecto	1
III. Objetivos Específicos.....	1
IV. Programas Sociales Estatales evaluados durante el ejercicio 2024.....	2
V. Definición de la muestra.....	4
VI. Marco regulatorio.....	4
VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social	5
VIII. Informe de Cumplimiento QC0323 Mi Chamba	5
VIII.I Acciones de capacitación y difusión	8
VIII.II Evaluación al Programa	9
IX. Informe de Cumplimiento QC3075 Mi Negocio Contigo Sí	20
IX.I Acciones de capacitación y difusión	21
IX.II Evaluación al Programa	21
X. Informe de Cumplimiento QC0326 Mi Tienda al 100	34
X.I Acciones de capacitación y difusión	35
X.II Evaluación al Programa	36
XI. Conclusiones y Recomendaciones.....	46



I. Presentación

La Secretaría de la Honestidad impulsa la participación ciudadana en su forma de contraloría social, mediante esquemas que comprenden acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social constituye el instrumento a través del cual se establecen los proyectos de contraloría social que promueven dicha modalidad de participación ciudadana, teniendo como finalidad contribuir al incremento y consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas en el quehacer gubernamental, asimismo con la intención de que las políticas públicas de Gobierno del Estado satisfagan de manera efectiva y eficiente las necesidades sociales para las que fueron creadas.

El presente documento muestra los resultados del ejercicio de evaluación realizado en los Programas Sociales Estatales a cargo de la Secretaría de Economía.

La expedición de este informe se fundamenta con lo establecido en los Artículos 6, 8, 9 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Desarrollo Social (Arts. 1, 4, 10, 69, 70 y 71); el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (Art. 67, 69 y 79); la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato (Art. 34); la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 2, frac. VIII, 9, 10 y 15); la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con base en la reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 187, Sexta Parte, de fecha 17 de septiembre de 2024 (Arts. 13 frac. XI y 32 frac. V, inciso e); el Reglamento Interior de la Secretaría de Honestidad (Arts. 46 frac. VII y XIV 48, frac. VII y VIII) y los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales (Arts. 1 al 14, 45 y 46).

II. Objetivo General del Proyecto

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los Programas Sociales Estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

III. Objetivos Específicos

- Incrementar la participación ciudadana en los Programas Sociales a través del seguimiento a las acciones implementadas por las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal, vigilando su cumplimiento y proponiendo recomendaciones que ayuden a la mejora de estas.



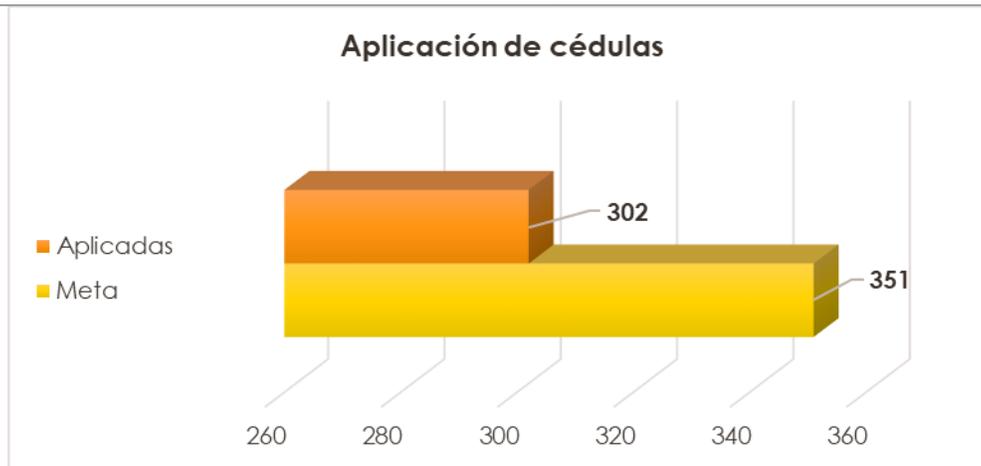
- Trabajar de manera transversal con las dependencias, entidades y unidades de apoyo, de la administración pública estatal y municipal, instituciones públicas, académicas y sociales.
- Verificar el desempeño de los servidores públicos encargados de la implementación de los Programas Sociales, a través de los resultados de la aplicación de Cédulas de Evaluación Social.
- Conocer la percepción de la población beneficiaria respecto al funcionamiento de los Programas Sociales Estatales, con la finalidad de cuidar el recurso asignado para la implementación de los mismos.

IV. Programas Sociales Estatales evaluados durante el ejercicio 2024

QC0323 MI CHAMBA

Cumplimiento en aplicación de cédulas 86%

Cédulas por programa	QC0323 Mi Chamba
Meta	351
Cédulas aplicadas	302

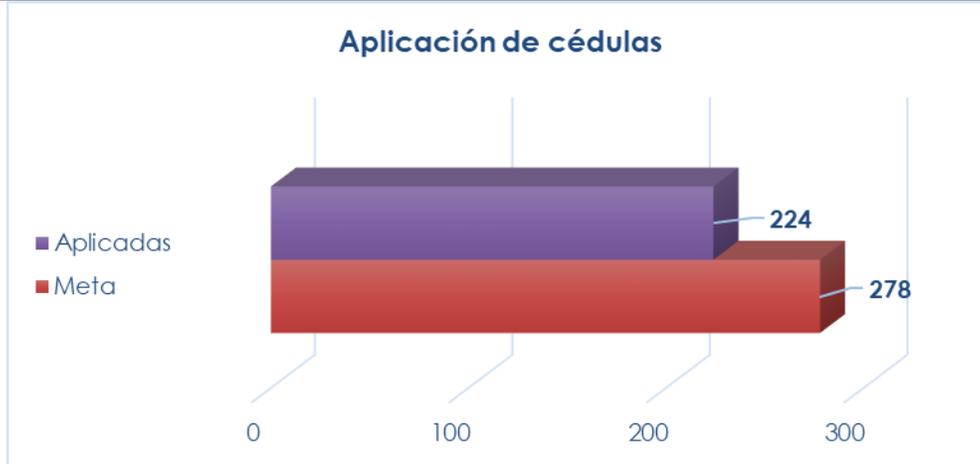




QC3975 MI NEGOCIO CONTIGO SÍ (CONFÍO EN TI)

Cumplimiento en aplicación de cédulas 80%

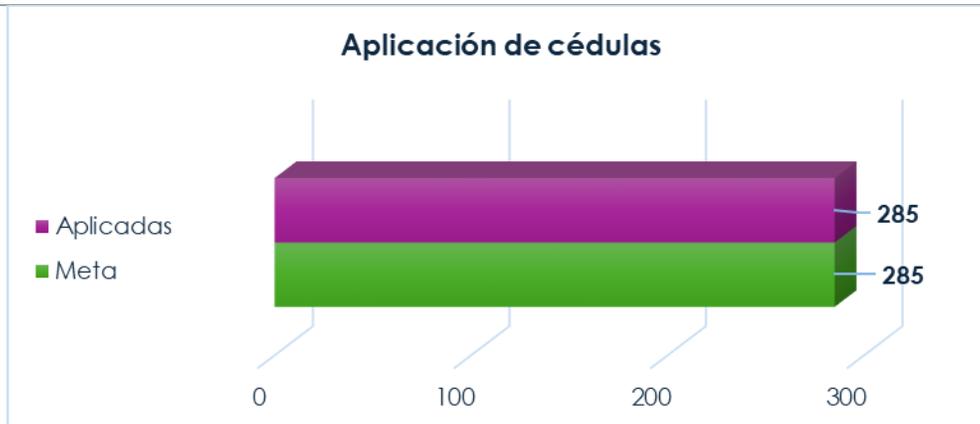
Cédulas por programa	QC3975 Mi Negocio Contigo Sí (Confío en Ti)
Meta	278
Cédulas aplicadas	224



QC0326 MI TIENDA AL 100

Cumplimiento en aplicación de cédulas 100%

Cédulas por programa	QC0326 Mi Tienda al 100
Meta	285
Cédulas aplicadas	285





V. Definición de la muestra

En apego al Artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través de la siguiente fórmula para muestreo estadístico:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Donde:

N = Tamaño de la población.

Z = Nivel de confianza.

p = Probabilidad de éxito.

q = Probabilidad de fracaso.

d = Precisión (error máximo admisible).

Para el cálculo de la muestra se consideró el universo de personas beneficiarias directas que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar, o de ser el caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificatorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.

VI. Marco regulatorio

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría del Nuevo Comienzo.



VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social

Acciones a realizar	Medio de consulta
Publicación del informe de evaluación social 2023	https://sde.guanajuato.gob.mx/sdes/
Plan de acción establecido (Respuesta a recomendaciones)	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1GDBMWWO7CMX2pNs3nbrcZ8byB6-kp6Br/edit?gid=1040488627#gid=1040488627
Informe de mejoras elaborado	https://drive.google.com/drive/folders/1WjVxVglwg9J7rMWiyg_CfNwwtdj97z9v

VIII. Informe de Cumplimiento QC0323 Mi Chamba

Objetivo del Programa:

Desarrollar e implementar acciones integrales orientadas a mejorar las condiciones de empleabilidad, autoempleo, vinculación laboral y generación de empleo, así como diagnosticar y optimizar los factores humanos, materiales, financieros, tecnológicos y organizacionales, que concurren en las empresas, instituciones, cámaras, consejos y sectores económicos.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa oferta las siguientes Modalidades con sus respectivos tipos de apoyos:

a) Modalidad de Vinculación laboral y reclutamiento de personal: Los apoyos que se otorgan en esta modalidad son los siguientes:

- I. **Apoyo en material de vinculación laboral:** Actividades que permiten acercar a la población las oportunidades laborales, tales como Enlaces Laborales, Ferias de Empleo, Servicios de Información, atención personalizada, difusión mediática de convocatorias de empleo, difusión de vacantes, conferencias y talleres que permitan incrementar la empleabilidad de las personas; y
- II. **Apoyo en material de reclutamiento de personas:** Eventos mediante los cuales se busca captar a las personas buscadoras de empleo que se puedan integrar en una empresa a los procesos de capacitación o puestos vacantes de la misma.

Se otorga este apoyo ante la solicitud de reclutamiento presentado por las empresas para la generación de Enlaces Laborales Ferias de Empleo y/o servicios relacionados; se atiende por medio de la colaboración coordinada de organismos o prestadores de servicio que facilitan estrategias de promoción y



difusión, renta de equipo y mobiliario y/o renta de inmueble para atender necesidades particulares del o los solicitantes.

El otorgamiento de este tipo de apoyos se apegará a los Lineamientos establecidos por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

En el caso de realización de eventos masivos de Enlaces Laborales, Ferias de Empleo y Servicios o algún otro evento a favor del fortalecimiento de la vinculación laboral o reclutamiento de personal; la Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral, analizará y determinará en base a suficiencia presupuestal, el monto a considerar para la realización integral de la acción, acorde a la demanda del servicio.

b) Modalidades de Servicios de capacitación: Ofrece las siguientes capacitaciones específicas y apoyos correspondientes:

I. Capacitación para el Autoempleo: Son cursos orientados a grupos desde 15 y hasta 30 personas en los que se considera la especialidad y costo para la adquisición y/o fortalecimiento de habilidades laborales de personas para desarrollar una actividad productiva por cuenta propia. Los apoyos que se brindan en capacitación para el autoempleo son:

a) Apoyo económico: De hasta 2 salarios mínimos por día efectivo de capacitación, el cual será con duración de hasta tres meses, de acuerdo con el plan de capacitación convenido entre el centro capacitador y la Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral; siendo considerado el salario mínimo vigente en el estado de Guanajuato a la fecha de la firma del instrumento jurídico;

b) Apoyo para transporte: Apoyo económico opcional que consistente en ayuda para transporte de hasta \$60.00 (Sesenta pesos 00/100 M.N.) por día efectivo de capacitación, aplicable a capacitación presencial;

c) Apoyo de Servicios de Capacitación: Apoyo por concepto de servicios de capacitación y/o alineación de perfiles, consistente en el pago de hasta \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), costo por curso y hasta \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por los costos de evaluación; en los casos de ser formación de competencias laborales sujetas a certificación podrá apoyarse con el costo directo de la misma publicada por las entidades certificadoras que corresponda; y



d) Apoyo para el pago de póliza de seguro contra riesgo de accidentes:
A las personas beneficiarias, durante el tiempo que dure la capacitación presencial, mismo que puede ser cubierto por un tercero.

II. Capacitación para el trabajo: Consiste en acciones de capacitación inicial y/o especializada, a fin de adquirir conocimientos y desarrollar competencias técnicas y/o de actitud para el trabajo, lo anterior en función a la demanda de una empresa o atendiendo el requerimiento del mercado laboral; elevando de esta manera el grado de empleabilidad de las personas, la cual puede ser llevada a cabo en territorio nacional. Los apoyos que se brindan en capacitación para el trabajo son:

a) Apoyo económico: Pago de 0.5 hasta 12 salarios mínimos vigentes en el Estado el cual estará en función del salario neto de contratación que tiene establecido la empresa; será otorgado por día efectivo de capacitación y con duración de hasta nueve meses que no exceda el presente ejercicio fiscal, de acuerdo con el plan de capacitación convenido entre las partes y;

b) Apoyo para transporte: Apoyo económico opcional que consistente en ayuda para transporte de hasta \$60.00 (Sesenta pesos 00/100 M.N.) por día efectivo de capacitación, aplicable a capacitación presencial;

III. Capacitación en el trabajo: Consiste en acciones de formación laboral orientadas a complementar las competencias laborales del personal en activo, a fin de incrementar la profesionalidad de las personas y agregar valor al mercado de trabajo. El apoyo que se brinda es:

a) Apoyos de Servicios de Capacitación: Consiste en el pago de hasta \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) por persona capacitada, por curso; monto que se pagará al ente capacitador.

IV. Capacitación para formación laboral: Consiste en acciones de formación laboral, nivelación técnica y/o formación especializada, en función al requerimiento del mercado laboral y/o educativo; permitiendo complementar, fortalecer y desarrollar competencias técnicas y/o teóricas para contribuir en su formación profesional. La capacitación se podrá llevar a cabo de manera presencial y/o virtual, con el objetivo de fomentar el aprendizaje teórico/práctico. El apoyo que se brinda será el siguiente:

a) Apoyos de servicios de capacitación: Apoyo que podrá ser en concurrencia bipartita con la persona solicitante, consiste en el pago



de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.) costo por mes de capacitación por persona capacitada y hasta por 12 meses, monto que se pagará al agente y/o centro capacitador. Para los casos en que aplique, el apoyo será de acuerdo con lo convenido entre la persona solicitante y la Secretaría, y se determinará el monto con base en la suficiencia presupuestal.

V. Modalidad de fortalecimiento empresarial: Consiste en impulsar la empleabilidad del mercado laboral del Estado, el apoyo que se otorga en esta modalidad consiste en:

- a) Apoyo para la realización de asesoría, consultoría y/o estudios, planes de negocios, diagnósticos del mercado laboral o proyectos que permitan implementar acciones orientadas a incrementar la empleabilidad de las personas en las empresas, el apoyo otorgado será con base en la suficiencia presupuestal y justificación estratégica. El monto del apoyo será de acuerdo con la autorización de la Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral. El apoyo se formalizará con la persona solicitante a través del instrumento jurídico que sea pertinente.

Para el caso del otorgamiento de apoyos diferentes a los establecidos, estos serán difundidos e informados en algunas de las Subcomisiones de la Comisión Estatal de Productividad, para que conozca la justificación presentada por la persona solicitante y/o el Organismo Operador y manifieste su opinión al respecto, la cual será tomada en consideración por la Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral para determinar la factibilidad del apoyo.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$52'071,267.00 (Cincuenta y dos millones setenta y un mil doscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación social fue aplicada a **302** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **145** son mujeres y **157** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad entre **21 a 25**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Vinculación laboral y reclutamiento de personal o servicios de capacitación.**

VIII.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social solamente a 69 personas beneficiarias del Programa en los municipios

de León y Silao. Así mismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

VIII.II Evaluación al Programa

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	302	0	0



La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC0323 Mi Chamba** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	302	0	0



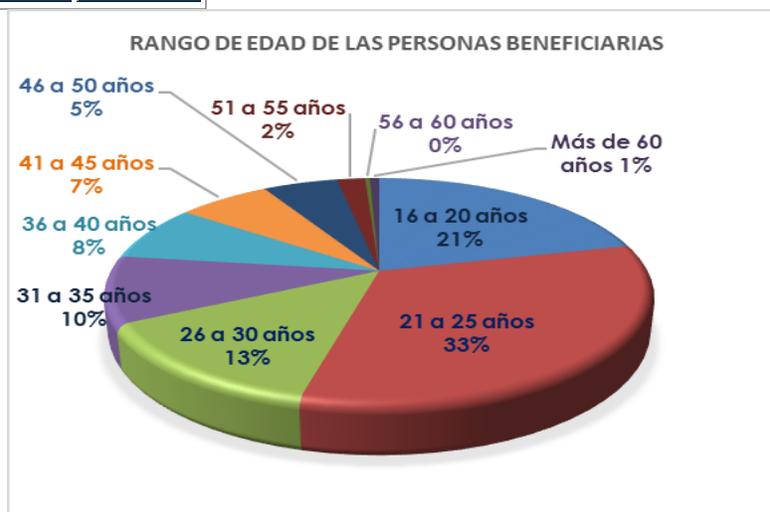
De las **302** personas que respondieron la cédula de evaluación social **145** son mujeres y **157** son hombres.

Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS	
	302	
Sexo	Hombres	Mujeres
	157	145



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre **21 a 25**.

Edad (Rango)	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años
	64	99	41	29	24	20	16	6
		56 a 60 años						
	1	2						



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

99% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del Programa y **1%** dijeron no conocerlo.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	298	4



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del Programa, **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	302	0



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del Programa, **99%** respondió sí conocer la información y **1%** dijo desconocerla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	299	3



El **100%** de las personas encuestadas mencionaron que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del Programa Social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	301	1



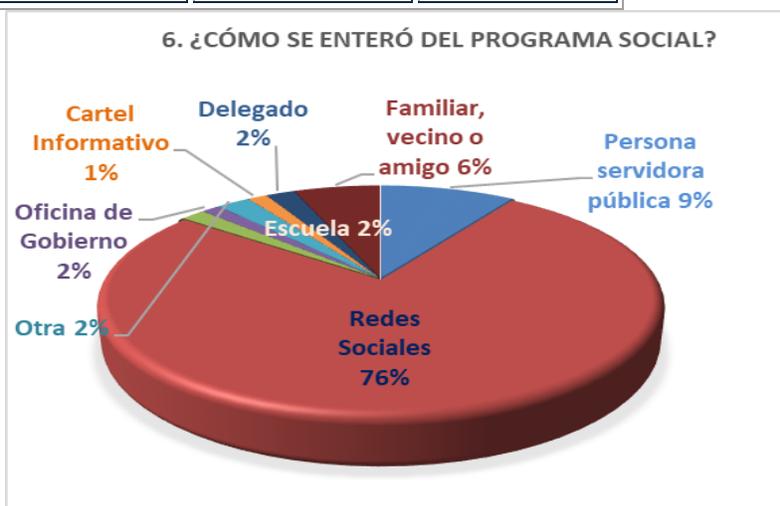
Así mismo el **99%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social, mientras que **1%** dijo no haber recibido la información.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	298	4



En la pregunta que menciona cómo se enteró del Programa, el **76%** de las personas respondieron haberse enterado por medio de las redes sociales, **9%** por una persona servidora pública, **6%** por un familiar, vecino o amigo, **2%** por la escuela, **2%** por otro medio, **2%** por el Delegado, **2%** por una oficina de gobierno y **1%** por un cartel informativo.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Persona servidora pública	Delegado	Redes sociales	Oficina de Gobierno
	18	28	6	230	4
	Cartel informativo	Escuela	Otra		
	4	5	7		



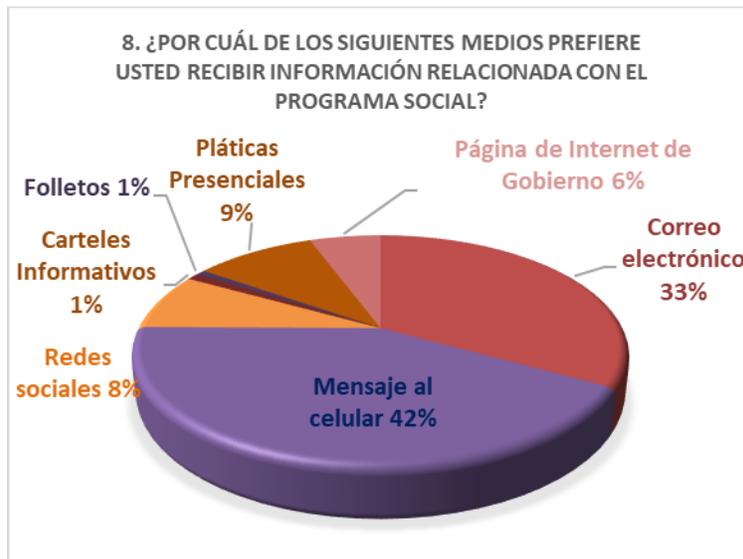
Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el Programa **31%** mencionaron que sí y **69%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	135	167



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el Programa Social, el **42%** dijeron que, por medio de mensaje al celular, **33%** por correo electrónico, **9%** por pláticas presenciales, **8%** por redes sociales, **6%** por la página de internet de gobierno, **1%** por medio de carteles informativos y **1%** por medio de folletos.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Mensaje al celular	Pláticas presenciales	Folletos	Correo electrónico	Redes sociales
	127	29	2	100	24
	Cartel informativo	Página de internet de gobierno			
	3	17			



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el Programa Social fue fácil de realizar, El **96%** mencionaron que sí, mientras que **4%** mencionaron que no.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	291	11



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas fue sí en el **99%** de las cédulas de evaluación social y no en el **1%**.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	299	3



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron que sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	301	1



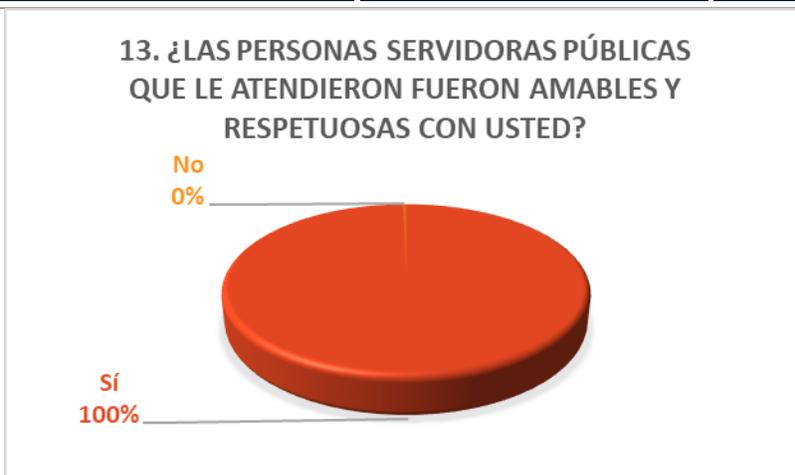
El **100%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del Programa Social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario (a) del programa social?	Sí	No
	301	1



En cuanto a que, si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron que sí.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	301	1



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	302



Principales recomendaciones para mejorar el Programa Social realizadas por las personas beneficiarias:

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Agilizar/simplificar el trámite (Que el proceso para ser beneficiario y/o recibir el apoyo sea más sencillo)	Ampliar los tipos de apoyos	Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)	Otra
		5	1	4
	Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)	Sin recomendación	Ampliar los detalles de los programas (Más detalles sobre los requisitos, montos de apoyo, fechas, etc)	
	9	267	3	





Estas recomendaciones se encuadran dentro del catálogo que se tiene en el sistema de captura, sin embargo, algunas de las recomendaciones de manera textual son las siguientes:

- Que se mejore el salario (la beca).
- Que se cumpla en el tiempo debido la entrega de tarjetas.
- El periodo de capacitación que sea más extendido a 3 meses para que la persona beneficiaria pueda otorgar todos sus conocimientos.
- Que los cursos tengan más dinámicas y sean más constantes estas capacitaciones.
- Brindar más información sobre el programa desde el inicio.
- Mejorar el material con lo que se imparten las capacitaciones.
- Mejorar la distribución de la información de los Programas con los que cuenta el Estado para estudiantes, como por ejemplo en escuelas o universidades.
- Mejora de logística en cuanto a cursos impartidos.
- Tener una mayor difusión para que más personas se enteren del programa.

Reporte Ciudadano

Se recibieron los siguientes reportes ciudadanos por parte de las personas beneficiarias del **QC0323 Mi Chamba**.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	0	0	0	53

Reportes vinculados con personas servidoras públicas de los niveles de gobierno:

17. La persona servidora pública involucrada pertenece al nivel de gobierno:	Federal	Estatal	Municipal
	25	28	0

Algunos de los reconocimientos recibidos mencionan lo siguiente:

- Porque el programa me ayudó a capacitarme para obtener empleo, así como para generar mi primera experiencia laboral.
- Excelente trato, información muy clara, muy amable la persona.
- Porque gracias a ella y a la institución que representa tuvimos una capacitación y un estímulo económico que nos motivó a venir con más alto interés a formarnos laboralmente.



- El pago llegó puntual y nos dieron muy buena información.
- Un reconocimiento al programa BECAT porque gracias a ella una como persona de trabajo nos ayuda a tener motivación a conocer los procesos y manejo de la empresa.
- Porque el programa me ayudó a capacitarme para obtener empleo, así como para generar mi primera experiencia laboral.
- La información y el trato fue muy amable, además del apoyo económico que recibí de las capacitaciones.
- Me gustó el programa porque cumplieron con todo lo que se dijo estoy muy contento de haber entrado al programa.

Los reconocimientos recibidos en su mayoría son para las siguientes personas servidoras públicas:

- Angélica Ramírez García
- Jesús Maldonado Gómez

IX. Informe de Cumplimiento QC3075 Mi Negocio Contigo Sí

Objetivo del Programa:

Apoyar a la población del Estado que tenga necesidad de autoemplearse para mejorar sus ingresos económicos y que cuente con las características e iniciativa de emprendedor, lo cual favorecerá la empleabilidad de la población guanajuatense.

Modalidades y Tipos de Apoyos

Apoyo

El Programa oferta las siguientes modalidades y tipos de apoyos para la adquisición de mobiliario, maquinaria, equipos, herramientas y/o inventarios básicos e indispensables según el giro o negocio de que se trate, que otorga la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, para cumplir el objeto y los procesos:

- I. En especie; y
- II. Monetarios.

Monto de los Apoyos y Segundo Apoyo:

El monto para el primer apoyo otorgado a los proyectos productivos, aprobados por el Comité Técnico de Evaluación, podrá ser por un monto mínimo de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) y hasta por un monto máximo de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.).



Se podrá otorgar un segundo apoyo con presupuesto de un siguiente ejercicio fiscal a aquellos beneficiarios que recibieron el primer apoyo y que hayan cumplido con las obligaciones contraídas con este Programa, que cuenten además con la Constancia de Situación Fiscal con el giro preponderante de acuerdo con el primer apoyo recibido y que exista el compromiso de contratación de al menos una persona, lo cual se comprobará mediante un contrato de trabajo en formato abierto; en caso de que la entrega del primer apoyo haya sido a través de la Tarjeta de Apoyo Monetario deberá entregar la comprobación del equipamiento adquirido y se verifique su apropiada verificación por parte del personal de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; para este apoyo; se limitará hasta por un monto máximo de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$60'000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2024.

La cédula de evaluación social fue aplicada a **224** personas beneficiarias de manera presencial, de las cuales **171** son mujeres y **53** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad entre **31 a 35 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Apoyo en especie**.

IX.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social solamente a 30 personas beneficiarias del Programa en el municipio de Valle de Santiago. Así mismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante la capacitación.

Las evidencias de la capacitación y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

IX.II Evaluación al Programa

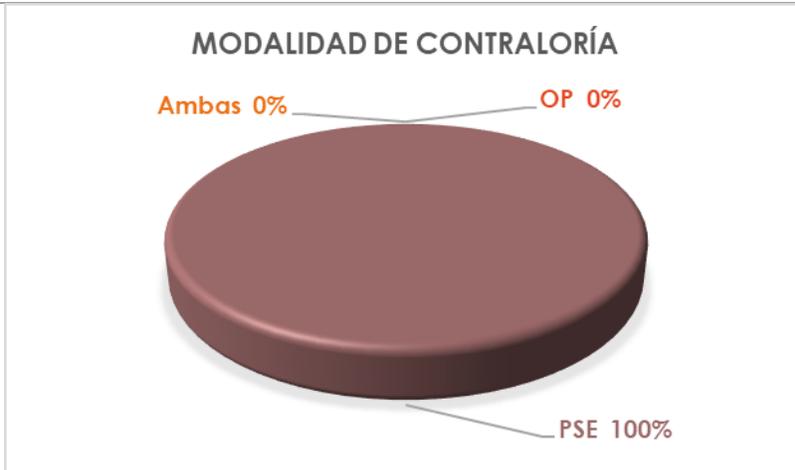
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	224	0	0



La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **Programa QC3075 Mi Negocio Contigo Sí** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	224	0	0



De las **224** personas que respondieron la cédula de evaluación social **171** son mujeres y **53** son hombres.

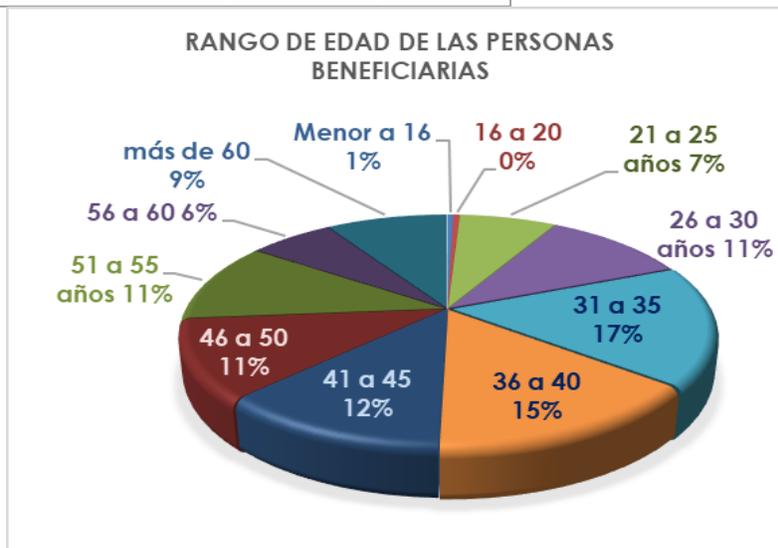
Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	224

Sexo	Hombres	Mujeres
	53	171



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre **31 a 35 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años
		1	1	16	24	38	33
		46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años		
		25	25	14	20		



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

100% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del Programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	223	1

1. ¿CONOCE EL NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL DEL CUAL ES BENEFICIARIO(A)?



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del Programa, **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	223	1

2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del Programa, **99%** respondió sí conocer la información y **1%** dijo desconocerla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	221	3



El **100%** de las personas encuestadas mencionaron que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del Programa Social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	223	1



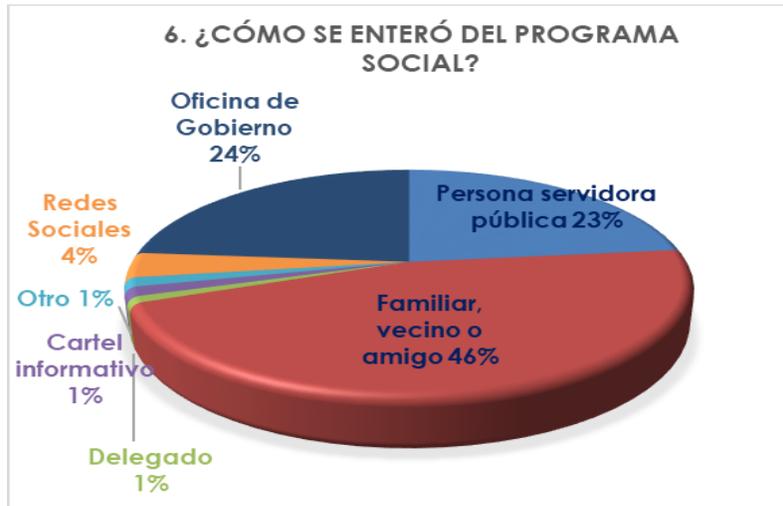
Así mismo el **97%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social, mientras que **3%** dijo no haber recibido la información.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
		218



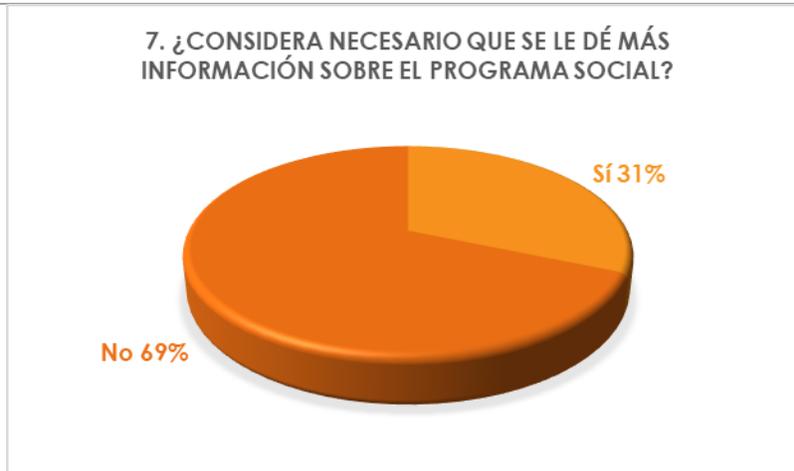
En la pregunta que menciona cómo se enteró del Programa, el **46%** de las personas respondieron haberse enterado por medio de un familiar, vecino o amigo, **24%** por una oficina de gobierno, **23%** por una persona servidora pública, el **4%** por redes sociales, **1%** por el Delegado, **1%** por medio de un cartel informativo y **1%** por otro medio.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Persona servidora pública	Delegado	Oficina de Gobierno	Cartel informativo
	103	52	2	53	3
	Redes sociales	Otro			
8	3				



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el Programa **69%** mencionaron que sí y **31%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	127	97



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el Programa Social, el **90%** dijeron que, por medio de pláticas presenciales, **5%** por medio de folletos, **3%** por redes sociales y **2%** por medio de carteles.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Redes Sociales	Pláticas presenciales	Mensaje al celular	Correo electrónico
	23	19	121	33
	Página de internet	Folleto		
	18	10		



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el Programa Social fue fácil de realizar, El **100%** mencionaron que sí.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	224	0



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas fue sí en el **100%** de las cédulas de evaluación social.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	223	1



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron que sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	223	1



El **100%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del Programa Social.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario (a) del programa social?	Sí	No
	224	0



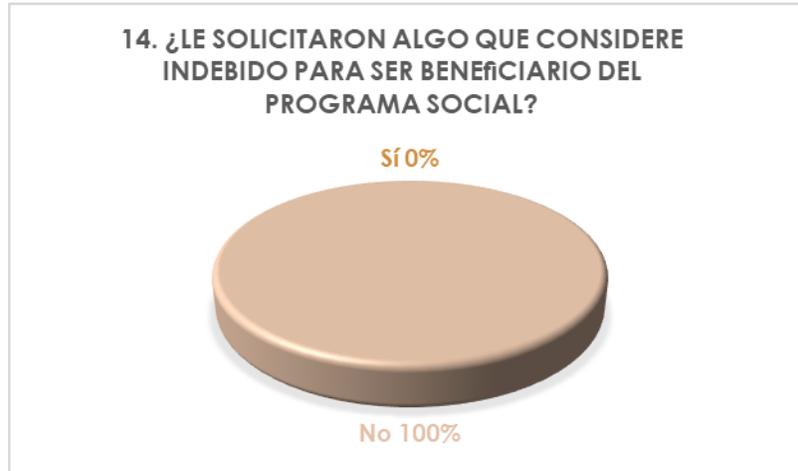
En cuanto a que, si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron que sí.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	223	1



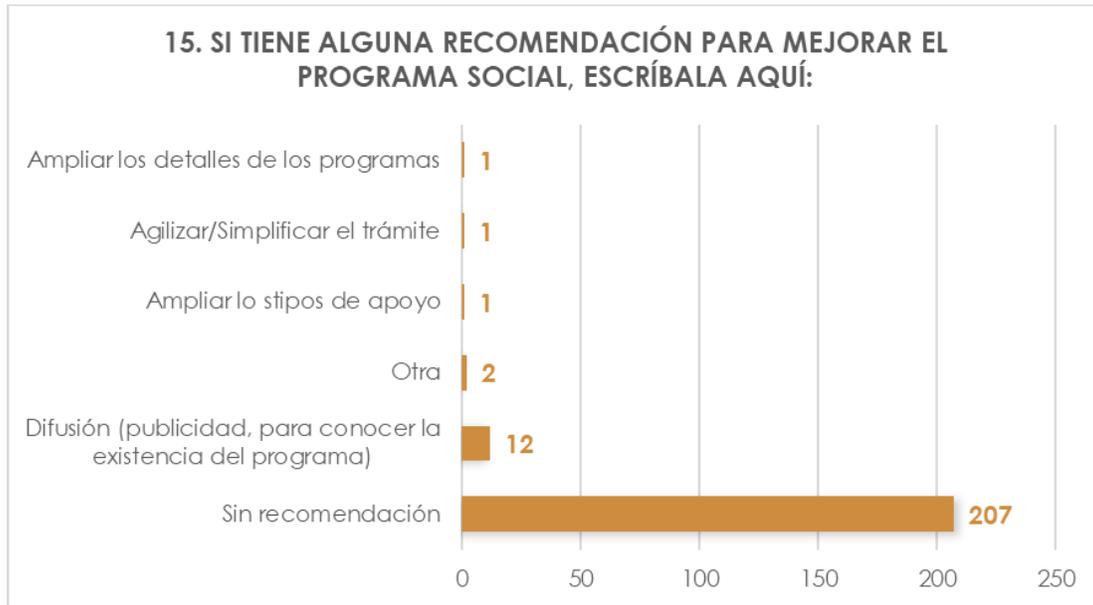
Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	224



Principales recomendaciones para mejorar el Programa Social realizadas por las personas beneficiarias:

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Sin recomendación	Ampliar los detalles de los programas (Más detalles sobre los requisitos, montos de apoyo, fechas, etc)	Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)	Otra
		207	1	12
	Ampliar los tipos de apoyo	Agilizar/simplificar trámite (Que el proceso para ser beneficiario y/o recibir el apoyo sea más sencillo)		
	1	1		



Estas recomendaciones se encuadran dentro del catálogo que se tiene en el sistema de captura, sin embargo, algunas de las recomendaciones y de manera textual son:

- Está muy bien el Programa y que sigan apoyando.
- Todo bien pero que indiquen cuantas veces se pueden solicitar.
- Más difusión de los Programas de apoyo.
- Más información en redes sociales.
- Apoyo para iniciar mi trabajo oficialmente.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC3075 Mi Negocio Contigo Sí**, se recibieron los siguientes reportes ciudadanos:

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	0	0	0	135

Reportes vinculados con personas servidoras públicas de los niveles de gobierno:



17. La persona servidora pública involucrada pertenece al nivel de gobierno:	Federal	Estatad	Municipal
	0	128	7

Algunos de los motivos de los reconocimientos se mencionan a continuación de manera textual:

- Por medio de este presente le doy las gracias a Manuel Pizano por su atención, dedicación por su trabajo más que nada, su atención a toda la ciudadanía.
- Fui a Desarrollo Social les dije qué vendía, llené mi hoja, después me hablaron que fuera a decir qué ocupaba, les comenté y me avisaron que viniera a la deportiva a un evento y recibir el refrigerador y la licuadora.
- El Programa es muy buen proyecto para todas las madres solteras que necesitamos socar adelante a una familia ya que en base a este proyecto podemos trabajar desde casa. Gracias
- Es un Programa muy bonito porque nos ayudan a nosotros los ciudadanos a poder emprender nuestros proyectos y sueños. Un agradecimiento a todos ustedes y en especial al Lic. Carlos Ernesto por su excelente atención.
- Gracias por tan inesperada sorpresa para mí y mi familia, porque nos hará, más fácil el trabajo y es algo muy emocionante todo esto dando gracias por esta ayuda a mí y las personas de mi familia, de mi parte mil gracias.
- Todo muy bien, Faby una excelente persona muy amable, respetuosa, paciente, siempre aclaró todas mis dudas. Excelente servicio en todos los aspectos.
- Solo agradecer toda la atención del personal, siempre fueron amables y claros en la información, estos apoyos son impulso que necesitan los negocios para salir adelante. Muchas gracias.

Los reconocimientos recibidos son principalmente para las siguientes personas servidoras públicas:

- Alejandro Aguilar Mellado
- Carlos Ernesto Guevara Bustos
- Selena León Carrillo
- Fabiola Ramos
- Irazú Sánchez García
- Martha Fabiola Ramos Díaz
- Sarahí Falcón



X. Informe de Cumplimiento QC0326 Mi Tienda al 100

Objetivo del Programa:

Atender Unidades Económicas fijas, semifijas y populares del estado de Guanajuato a través de la modernización de imagen comercial y/o imagen urbana y/o equipamiento productivo y/o de sanidad y/o competencias empresariales que conlleven a:

- I. Fomentar e impulsar las prácticas tradicionales e innovadoras de los sectores comercio, servicios e industria con nuevos esquemas en: Exhibición, equipamiento, promoción, sanidad, publicidad y atención comercial entre otros y
- II. Propiciar que los sectores comercio, servicios e industria tengan una mayor participación en el crecimiento económico del estado de Guanajuato, implementando acciones que permitan mejorar, modernizar, innovar e implementar acciones vanguardistas y sustentabilidad en sus procesos.

Modalidades y Tipos de Apoyos

Los tipos de apoyos económicos en especie y/o Vale Grandeza y/o Tarjeta de Apoyo Monetario que se otorgarán con la implementación y desarrollo del programa QC0326 Mi Tienda al 100 a las Unidades Económicas y/o Emprendedores que resulten beneficiados será según la modalidad que una o varias de los siguientes las fracciones:

- I. **Capacitación.** - Consiste en capacitar y/o certificar a los solicitantes del Programa en temas de formación empresarial y/o especializada de acuerdo con la solicitud realizada por la Unidad Económica y/o emprendedores.
- II. **Mejorar la imagen comercial.** – Consiste en implementar acciones y/o equipo de imagen en general que promuevan y favorezcan el consumo y posicionamiento comercial de las unidades económicas atendidas, así como el mantenimiento y conservación de imagen comercial de unidades económicas atendidas con anterioridad, las cuales podrán consistir en:
 1. **Establecidos:**
 - a) Imagen exterior del negocio como: Pinta de punto de venta y/o toldo, y/o rótulo, y/o anuncio, y/o
 - b) Uniformes e indumentaria y/o
 - c) Elementos de publicidad
 2. **Popular**
 - a) Imagen aplicada al punto de venta y/o negocio y/o
 - b) Uniformes e indumentaria y/o



c) Elementos de publicidad

III. Imagen Urbana. - Consiste en implementar acciones de identidad urbana en zonas de comercio compuesta de elementos arquitectónicos, naturales y de identidad cultural que pueden ser:

- a) Toldos y/o
- b) Rótulos y/o
- c) Estructuras metálicas y/o
- d) Losas fijas y/o
- e) Señalización urbana y/o anuncios
- f) Accesibilidad universal y/o
- g) Ambientación urbana y/o
- h) Mobiliario urbano y/o
- i) Uniformes e indumentaria y/o
- j) Otros (solicitados por la Entidad Responsable o Determinados por la Unidad Administrativa Responsable y correspondiente a imagen urbana)

IV. Equipamiento. - Consiste en dotar de Vale Grandeza y/o Tarjeta de Apoyo Monetario y/o equipo en especie que pueden ser semi fijo popular y/o productivo y/o sanidad y/o básico y/o exhibición, y/o estratégico y/o urbano y/o para la sustentabilidad de acuerdo con el giro, en atención a las necesidades de operación y funcionamiento de la Unidad Económica y/o emprendedores.

La SDES a través de la Dirección de Comercio y Abasto como unidad administrativa responsable del Programa, realizará las gestiones administrativas y operativas correspondientes por medio de instrumentos jurídicos que se determinen para el efecto.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación social fue aplicada a **285** personas beneficiarias de manera presencial, de las cuales **178** son mujeres y **107** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad entre **41 a 45 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Equipamiento o capacitación.**

X.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa no reportó haber realizado capacitación ni difusión en materia de contraloría social a las personas beneficiarias.

X.II Evaluación al Programa

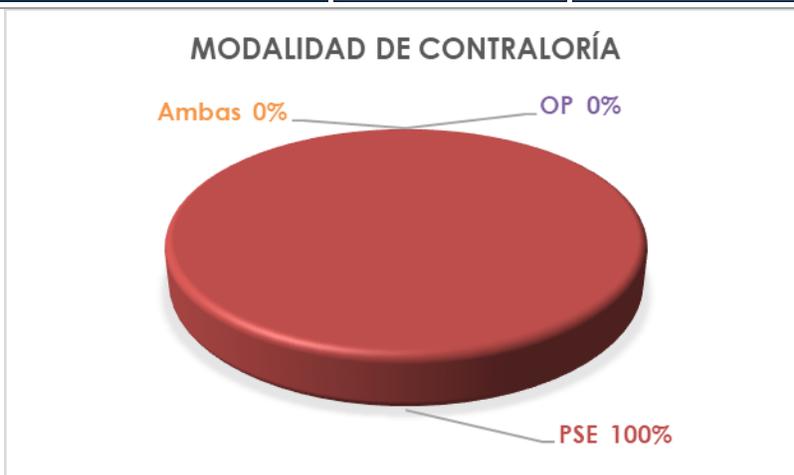
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	285	0	0



La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC0326 Mi Tienda al 100** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	285	0	0



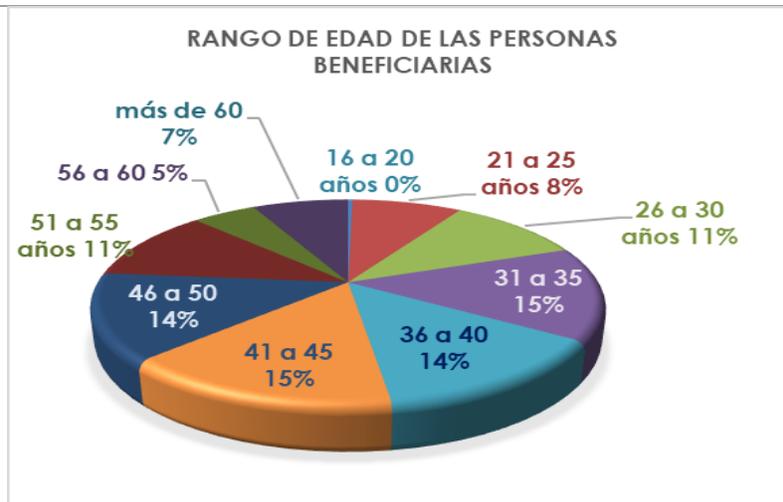
De las **285** personas que respondieron la cédula de evaluación social **178** son mujeres y **107** son hombres.

Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS	
	285	
Sexo	Hombres	Mujeres
	107	178



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre **41 a 45 años**.

Edad (Rango)	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años
		1	24	30	42
	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	43	39	32	14	21





Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

100% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del Programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	285	0



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del Programa, **99%** mencionaron sí conocer esa información y **1%** dijo desconocerlo.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	283	2



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del Programa, **98%** respondió sí conocer la información y **2%** dijo desconocerla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	279	6



El **99%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del Programa Social, mientras que **1%** dijeron que no.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	282	3



Así mismo el **98%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social y **2%** mencionó que no.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
		278



En la pregunta que menciona cómo se enteró del Programa, el **47%** de las personas respondieron haberse enterado por una persona servidora pública, **33%** por una oficina de gobierno, **14%** por medio de un familiar, vecino o amigo, el **3%** por el Delegado, **2%** por otro medio y **1%** por un cartel informativo.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Persona servidora pública	Delegado	Oficina de Gobierno
	40	135	7	94
	Cartel Informativo	Otro	Redes Sociales	
	2	6	1	



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el Programa **69%** mencionaron que sí y **31%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	195	90



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el Programa Social, el **36%** dijeron que, por medio de pláticas presenciales, **22%** por mensaje al celular, **12%** por medio del correo electrónico, **11%** por redes sociales, **9%** por la página de internet de Gobierno, **9%** por folletos y **1%** por medio de carteles.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Redes Sociales	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	31	103	26	3
	Mensaje al celular	Correo electrónico	Página de internet de Gobierno	
	63	33	26	



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el Programa Social fue fácil de realizar, el **100%** mencionaron que sí.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	285	0



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas fue sí en el **99%** de las cédulas de evaluación social, mientras que el **1%** mencionó que no.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	282	3



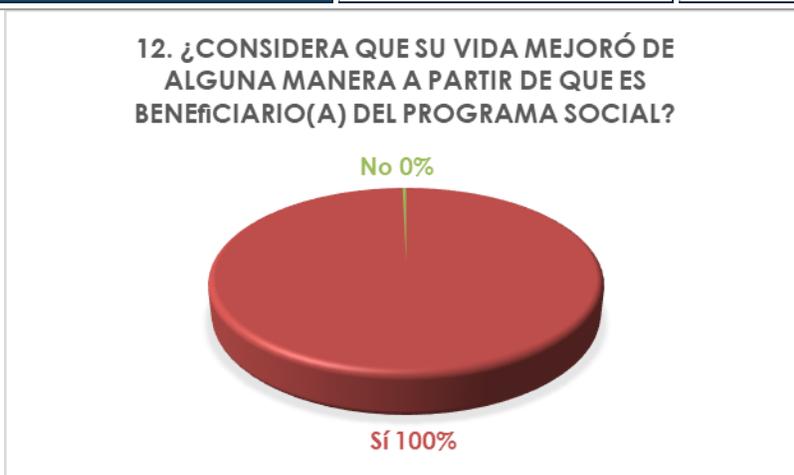
En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **99%** de las respuestas fueron que sí y **1%** dijeron que no.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	283	2



El **100%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del Programa Social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario (a) del programa social?	Sí	No
	284	1



En cuanto a que, si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron que sí.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	285	0



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas mencionaron que no.

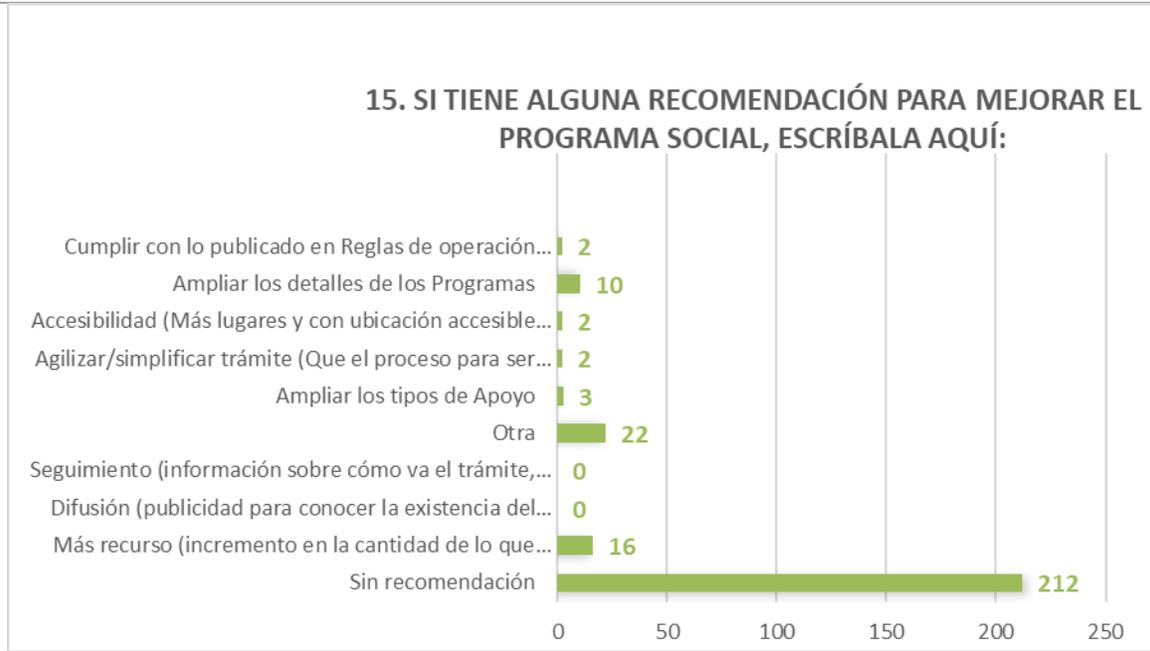
14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	285



Principales recomendaciones para mejorar el Programa Social realizadas por las personas beneficiarias:



15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Agilizar/simplificar el trámite (Que el proceso para ser beneficiario y/o recibir el apoyo sea más sencillo)	Ampliar los tipos de apoyos	Otra	Sin recomendación
	2	3	22	212
	Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)	Cumplir con lo publicado en Reglas de operación (fechas de entrega, montos acordados, características del apoyo)	Ampliar los detalles de los programas (Más detalles sobre los requisitos, montos de apoyo, fechas, etc)	
	16	2	10	
	Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)	Seguimiento (información sobre cómo va el trámite, resolver dudas, comunicación, etc)	Accesibilidad (Más lugares y con ubicación accesible para hacer el trámite o recibir el apoyo)	
	13	1	4	



Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC0326 Mi Tienda al 100**, se recibieron los siguientes reportes ciudadanos.



16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	0	0	0	83

17. La persona servidora pública involucrada pertenece al nivel de gobierno:	Federal	Estatal	Municipal
	1	73	8

No corresponden las cifras en el nivel de Gobierno de la persona servidora pública involucrada en los reportes ciudadanos ya que una persona respondió a esa pregunta, **Ninguno**.

Algunos de los reconocimientos recibidos mencionan lo siguiente:

- Excelente atención.
- Felicitar a quien organizó esta capacitación y toda la atención recibida, me gustaría tener continuidad de la capacitación que recibí.
- Muchas gracias por el apoyo va a hacer que crezca económicamente, un reconocimiento a la gobernadora. ¡Muchas gracias!
- Felicitaciones por su elocuencia, claridad y realizar su trabajo con pasión y motivación.
- Ante mano les doy las gracias a todos sus equipos de personas que hacen realidad a nuestras necesidades, muchas gracias de antemano y que no se olviden de Cuerámara, esta es su casa, saludos a todos los que hicieron realidad mi sueño.

Los reconocimientos recibidos en su mayoría son para las siguientes personas servidoras públicas:

- Ana Laura Rodríguez Juárez
- Ana Rosa Bueno Macías
- Edgar Rafael Magaña Rosas
- Libia Denisse García Muños Ledo
- María Luisa Olivares López

XI. Conclusiones y Recomendaciones

La Dependencia en términos generales cumplió de manera parcial con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Honestidad para el ejercicio 2024.

Al respecto, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:



- Dar la capacitación sobre el tema de contraloría social a la totalidad de las personas beneficiarias del programa social que responderán la Cédula de Evaluación Social.
- Subir las evidencias de capacitación y difusión al Sistema de Contraloría Social.
- Recabar el motivo del reporte ciudadano ya que gran parte de estos no cuentan con esa información.
- Subir al Sistema de Contraloría Social todas las cédulas escaneadas ya que en el Programa Mi Negocio Contigo Sí, faltaron algunas.
- Concertar con la Secretaría de la Honestidad visitas de verificación en campo, con el objetivo de que en el ejercicio 2025 se le pueda otorgar a la Dependencia el acompañamiento correspondiente para la aplicación de Cédulas de Evaluación Social, así como en las acciones de capacitación y difusión de la contraloría social con las personas beneficiarias.
- Subir a las carpetas que se encuentran en el Drive las evidencias de atención a las recomendaciones realizadas en la evaluación realizada el año 2023.
- Cumplir con las muestras de aplicación de cédulas de evaluación acordadas con la Secretaría de la Honestidad.



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD